

COMUNICADO

R.M.N°0556 – 2014 ED

Aprobación de nóminas y actas 2015

A los Directores de las IIEE PÚBLICAS y PRIVADAS:

La responsabilidad de la aprobación de nóminas y actas, a partir del año 2015 serán oficiales desde su aprobación mediante el SIAGIE por parte del director de la IIEE y dicho acto será bajo estricta responsabilidad del mismo.

Las nóminas de matrícula y actas consolidadas de evaluación oficiales son generadas por las IIEE a través del SIAGIE en archivo digital, por lo tanto, **no es necesario el envío de estos documentos a la UGEL 02 en físico.**

SMP, 22 de Mayo de 2015.

AGP - SIAGIE



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02